

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos con las modificaciones que se indican y se da nuevo plazo al aspirante que se señala.

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, publicada por Resolución de esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 28 de octubre de 1971, se eleva a definitiva con las rectificaciones que se indican a continuación:

En la página 17194, primera columna, donde dice: «Arranz Mediadela, Francisco», debe decir: «Arranz Mediadela, Francisco».

En la página 17195, primera columna, donde dice: «Bortela Balseiro, María Dolores», debe decir: «Bortela Balseiro, María Dolores».

En la página 17195, segunda columna, donde dice: «Campos Gil, María Flora», debe decir: «Campos Cal, María Flora».

En la página 17195, tercera columna, donde dice: «Carral Fente, María Victoria», debe decir: «Fente Carral, María Victoria».

En la página 17196, primera columna, donde dice: «Cezpn Izquierdo, María Concepción», debe decir: «Cezón Izquierdo, María Concepción».

En la página 17196, tercera columna, donde dice: «Deimoral González, Antonio María», debe decir: «Moral González, Antonio María del».

En la página 17196, tercera columna, donde dice: «González Gallego, María José Luisa», debe decir: «Gallego González, María José Luisa».

En la página 17202, primera columna, donde dice: «Lupérez Arpa, José Luis», debe decir: «Pérez Arpa, José Luis».

En la página 17202, primera columna, donde dice: «Madrid Delgado, María Angeles», debe decir: «Lamadrid Delgado, María Angeles».

En la página 17202, segunda columna, donde dice: «Marrón Gaité, María Pamploña», debe decir: «Marrón Gaité, María Paloma».

En la página 17203, primera columna, donde dice: «Martínez Mora, José», está repetido, debiendo sustituirse el primero de ellos por «Martínez Monasterio, Antonio».

En la página 17204, segunda columna, donde dice: «Naharro Díaz, María Nieves», debe decir: «Naharro Díaz, María Reyes».

En la página 17205, tercera columna, donde dice: «Pérez Romero, José Manuel», debe decir: «Perea Romero, José Manuel».

En la página 17206, segunda columna, donde dice: «Quintanilla Fisac, María Pilar», debe decir: «Quintanilla Fisac, María Pinar».

En la página 17206, segunda columna, donde dice: «Rel Caballer, Juan Ramón», debe decir: «Bel Caballer, Juan Ramón».

En la página 17208, primera columna, donde dice: «San Martín Pisón, Juan Carlos», debe decir: «San Miguel Pisón, Juan Carlos».

En la página 17209, segunda columna, donde dice: «Ugena de Porteyoro, María Isabel», debe decir: «Ugena de Partearroyo, María Isabel».

En la página 17210, tercera columna, al segundo lugar de la relación de aspirantes excluidos por no cumplir el requisito de edad, debe figurar: «Alcántara González, Elena de la Concepción».

Doña Mercedes Sánchez Iglesias, que figuraba entre los aspirantes excluidos por no cumplir el requisito de edad, ha probado que la fecha de nacimiento que consignó en la instancia es errónea, por lo que se encuentra dentro de los límites admitidos, debiendo, no obstante, ser excluida por no cumplir el de la titulación necesaria, dándosele un nuevo plazo de quince días a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para que pueda presentar, si lo estima oportuno, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Director general, León Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el programa de la oposición libre para provisión de 13 plazas de Enfermeras en el Hospital del Rey y se subsana error de la convocatoria.

Habiéndose aprobado por Resolución del día 5 de agosto del corriente, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre, la convocatoria de oposición libre para provisión de 13 plazas no escalafonadas de Enfermeras en el Hospital del Rey, esta Dirección General de Sanidad tiene a bien disponer la publicación de los correspondientes programas que se insertan como anexo de la presente Resolución.

El plazo de treinta días hábiles para la presentación de solicitudes tomando parte en la oposición, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se subsana el error siguiente advertido en el texto de la convocatoria. En la base 1.2, donde dice: «... retribuciones correspondientes a las funciones que ocupan...», debe decir: «... retribuciones correspondientes a las funcionarios que ocupan...».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a V. S.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

PROGRAMA

Primera parte

Tema 1. Esqueleto.—Partes de que se compone, modo de unirse o articularse entre sí.—Músculos.—Idea de la agrupación muscular en su relación con el esqueleto.

Tema 2. Aparato circulatorio y renal.—Disposición general y funciones de los mismos.

Tema 3. Aparato digestivo.—Partes de que consta y funcionamiento de cada una de ellas.—Aparato respiratorio.—Partes de que consta y sus funciones.

Tema 4. Organos de los sentidos.—Generalidades.—Sistema nervioso.—Partes que lo constituyen y sus funciones.

Tema 5. Microorganismos infectantes.—Infección.—Antisepsia.—Asepsia.—Los desinfectantes en general.—Desinfección de agujas y jeringuillas.—Vías de transmisión de las bacterias patógenas.

Tema 6. Nociones sobre la transmisión de la difteria, tifoidea, hepatitis, tífus, exantemático, tuberculosis y viruela.

Tema 7. Transmisión de enfermedades por virus, especialmente de la hepatitis.—Precauciones sanitarias a adoptar ante un enfermo infecto-contagioso.—Higiene del Auxiliar Técnico Sanitario.—Normas higiénicas a seguir en una sala de enfermos infectuosos.

Tema 8. Actividades clínicas del Auxiliar Técnico Sanitario. Sueros, vacunas y antibióticos.—Normas fundamentales para su aplicación.

Tema 9. Poliomielititis.—Cuidados que deben prestarse a un enfermo poliomielitico en fase aguda o con secuelas.

Tema 10. Tuberculosis abierta y cerrada.—Definiciones.—Cuidados profilácticos que se requiere, según se trate de tuberculosis abierta o cerrada.—Indicaciones urgentes que ha de llenar el Auxiliar Técnico Sanitario en casos de hemoptisis u otras complicaciones.

Tema 11. Cuidados que deben prestarse a los enfermos con síncope, lipotemia, coma o convulsiones.

Tema 12. Vómito.—Sus variedades.—Lavado de estómago y modo de realizarlo.—Extracción del contenido gástrico destinado a análisis.—Diarrea.—Variedades.—Modo de recoger y conservar el material expulsado con el vómito o evacuación intestinal dedicado a análisis.

Tema 13. Cólicos.—Aplicación del frío y del calor sobre el vientre.—Ideas generales sobre ictericias e hidropesía.

Segunda parte

Tema 14. Disfonia o ronquera y afonía.—Polipnea y disnea.—Tos: expectoración; modo de recoger y conservar las expectoraciones para poder apreciar sus caracteres físico-químicos y examinarlos histológica y bacteriológicamente.—Desinfección de escupidoras.